



Gestión estratégica de la interoperabilidad

Necesidades normativas en la adaptación a los cambios sociales y tecnológicos

José Luís Moreno,
Socio de KPMG, Advisory. Sector Público

1. Introducción

Visión general



La Tecnología no es un fin en si mismo, es simplemente un medio para prestar mejores servicios a los ciudadanos

El ciudadano esta en medio de la Administración que debe ser transparente y accesible

El ciudadano no distingue entre los diferentes niveles de la Administración que deben acordar y comunicarse

1.Introducción

Contenido de la presentación



Objetivo

- Aportar la visión de KPMG al desarrollo del Marco de Interoperabilidad de la Administración Electrónica en las organizaciones públicas.

Contenido

- Visión y alcance de la Interoperabilidad
- Ley de Administración Electrónica
- Servicios al ciudadano
- Componentes
- Marco de Interoperabilidad
- Factores Clave de Éxito
- Proyectos y actuaciones

Índice general de la presentación

1. Introducción

2. Marco de Interoperabilidad

3. Plan de Acción

1.Introducción

Ley Administración Electrónica



COMUNICADO DEL CONSEJO ASESOR DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

El Consejo Asesor de Administración Electrónica manifiesta su apoyo al contenido de la futura Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas, que responde a las necesidades de los ciudadanos del siglo XXI, a las demandas de nuestra economía y a la necesaria modernización de los servicios públicos. Por todo ello animamos a los interesados y, especialmente, los responsables de los distintos poderes públicos, a que colaboraren para su próxima aprobación

Los distintos niveles de las Administraciones Públicas españolas ocupen posiciones de liderazgo en el desarrollo de la economía española y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, el Consejo Asesor de Administración Electrónica considera que los distintos niveles de las Administraciones Públicas españolas deben coordinar sus esfuerzos y situarse al ciudadano como el principal objetivo de sus actuaciones.

El contenido de la futura Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas, que responde a las necesidades de los ciudadanos del siglo XXI, a las demandas de nuestra economía y a la necesaria modernización de los servicios públicos. Por todo ello animamos a los interesados y, especialmente, los responsables de los distintos poderes públicos, a que colaboraren para su próxima aprobación

Los distintos niveles de las Administraciones Públicas españolas ocupen posiciones de liderazgo en el desarrollo de la economía española y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, el Consejo Asesor de Administración Electrónica considera que los distintos niveles de las Administraciones Públicas españolas deben coordinar sus esfuerzos y situarse al ciudadano como el principal objetivo de sus actuaciones.

Las nuevas tecnologías son un sector destacado en la economía española y un instrumento básico para el progreso de nuestra sociedad. En este camino, los poderes públicos deben asumir un papel fundamental para la modernización de nuestro país. A todos estos objetivos sirve, a nuestro juicio, el texto de la futura Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas que permitirá a España lograr una administración electrónica real y efectiva, en la que los ciudadanos sean los verdaderos protagonistas y los que decidan tanto la forma, como el lugar y el momento de las actuaciones de las administraciones públicas.

El proyecto configura un marco normativo que garantiza la comunicación para que intercambien datos que ya posean en lugar de pedirselos a los ciudadanos, siempre y cuando éstos lo autoricen.

La norma reconoce el derecho de todos los ciudadanos a acceder por medios electrónicos a todos los servicios prestados por las administraciones públicas. En este sentido, obliga a todas las administraciones públicas a establecer los canales y medios necesarios para garantizar este acceso electrónico.

Reiteramos nuestro apoyo a la Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas que responde a las necesidades de los ciudadanos del siglo XXI, a las demandas de nuestra economía y a la necesaria modernización de los servicios públicos. Por todo ello animamos a los interesados y, especialmente, los responsables de los distintos poderes públicos, a que colaboraren para su próxima aprobación

1.Introducción

Ley Administración Electrónica



1.Introducción

Ley Administración Electrónica



1. Introducción Alcance



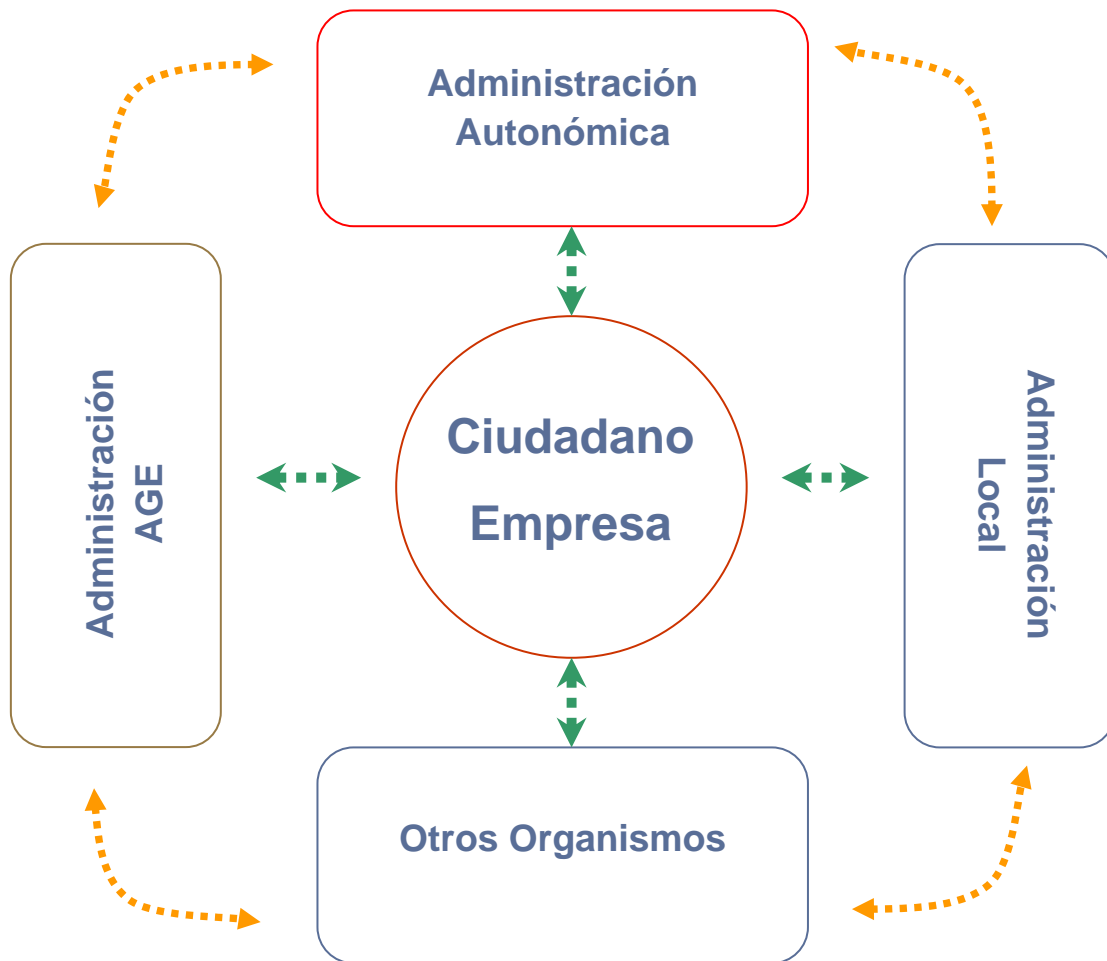
INTEROPERABILIDAD ENTRE

➤ ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
(ENTRE CONSEJERIAS)

➤ ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
ADMINISTRACIÓN A.G.E.

➤ ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
ADMINISTRACIÓN LOCAL

➤ ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
CIUDADANO
EMPRESA



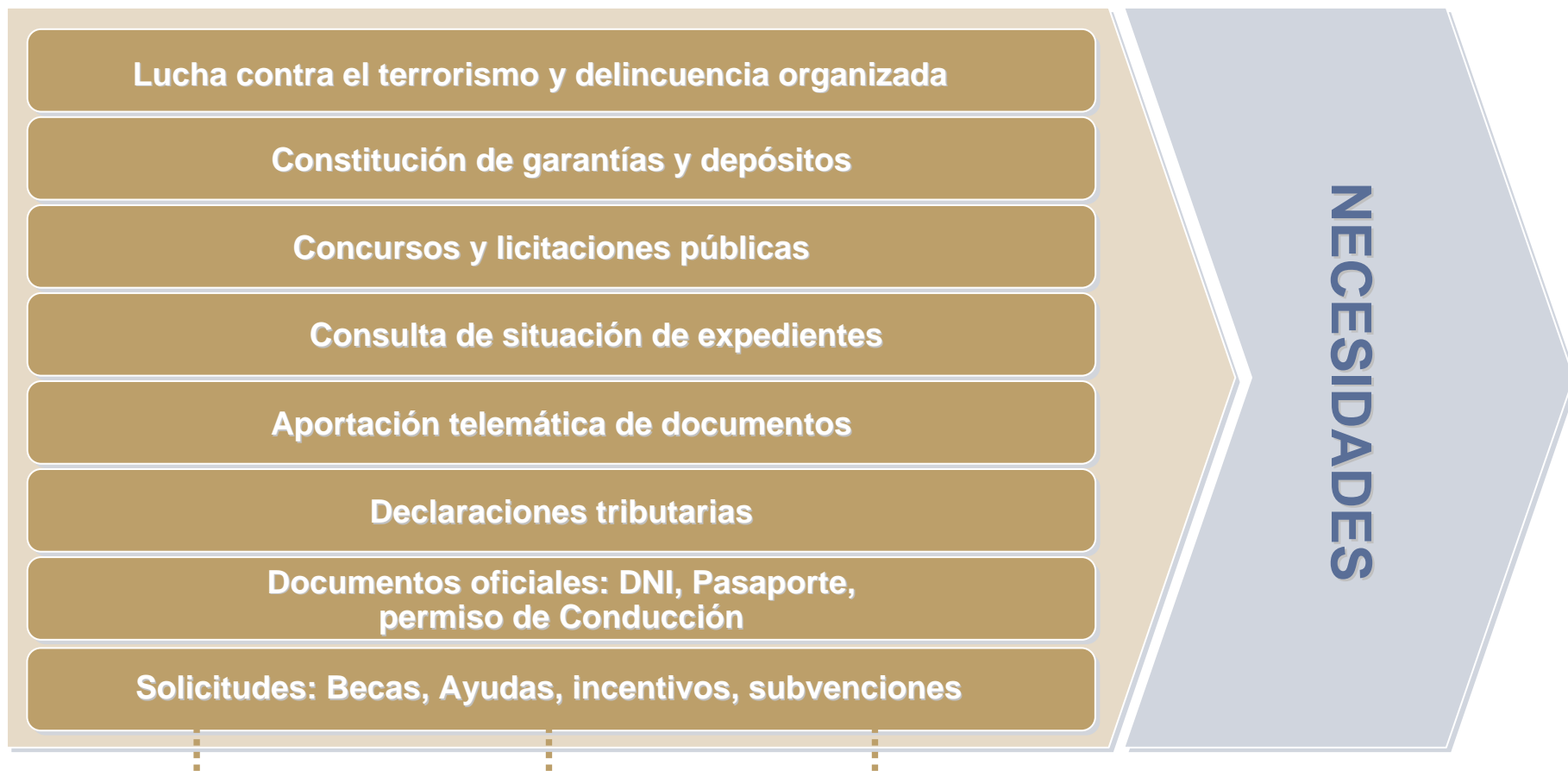
1. Introducción

Servicios al ciudadano. Ejemplos



El ciudadano, las organizaciones y las Administraciones Públicas entre sí demandan cada vez más **Servicios** que hacen cada día más necesario el intercambio de información de datos entre todas las Administraciones Públicas, Locales, Autonómicas y de la AGE. Como ejemplo algunos de estos servicios :

SERVICIOS

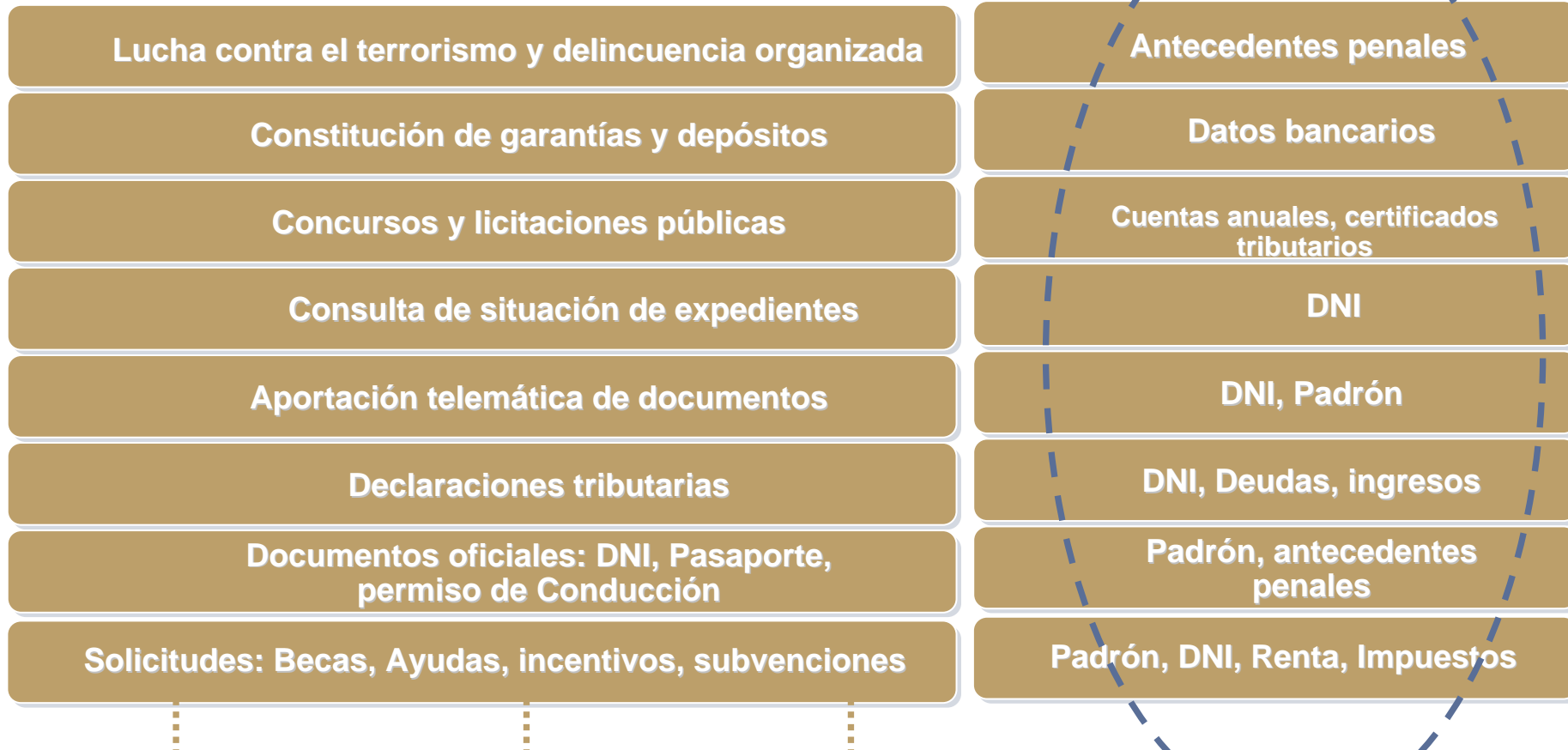


1. Introducción

Servicios al ciudadano. Ejemplos



TRANSMISION DE DATOS QUE SUSTITUYE LA EMISION DE CERTIFICADOS PAPEL



1. Introducción

Componentes de la administración electrónica





Intercambio de información en el back-office
Comunicación e “integración” entre sistemas de información
**Consenso, estándares y soluciones, entre organizaciones
diferentes públicas y privadas**
Respeto al Derecho a la Protección de Datos
Uso de la firma digital
Cambio cultural y organizativo





© WWW.ECLIPTECH

1. INTRODUCCIÓN
2. **MARCO DE INTEROPERABILIDAD**
3. PLAN DE ACCION

2. Marco de Interoperabilidad

Definiciones



Definición de Interoperabilidad

- INTEROPERABILIDAD** se define como la capacidad de los sistemas de información, de las tecnologías de la comunicación y de los procesos de negocio para intercambiar datos, compartir la información y el conocimiento.

Definición de “arquitectura” de interoperabilidad

- ARQUITECTURA DE INTEROPERABILIDAD** se define como una serie de especificaciones técnicas, sistemas, guías y políticas técnicas que se aplican a los sistemas de información y quedan situados dentro del marco de interoperabilidad

Definición de “framework” Marco de interoperabilidad

- “FRAMEWORK” MARCO DE INTEROPERABILIDAD** se define como una serie políticas, directrices, guías y catálogos de estándares que describen el método y el camino que las organizaciones deben adoptar para que puedan interactuar entre ellas.
- No debe ser un documento solamente, sino una evolución y adaptación a lo largo del tiempo de las tecnologías, estándares y procesos que deben adoptar las administraciones que quieren interactuar.

Definición de interoperabilidad en la Administración Electrónica

- INTEROPERABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA** habilidad de las Administraciones Públicas para compartir información, integrar información, ofrecer información, compartir procesos y ofrecer servicios comunes basados en un estándar común adoptado por todas.

2. Marco de Interoperabilidad

Dimensiones del Marco



- 1 TECNICA
- 2 SEMANTICA
- 3 ORGANIZACIONAL

INTEROPERABILIDAD TECNICA

- Interoperabilidad técnica** cubre el intercambio de información entre sistemas y servicios.



INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA

- Interoperabilidad semántica** se define la capacidad de entenderse los sistemas de información que han sido definidos por diferentes administraciones y con diferentes orígenes.



INTEROPERABILIDAD ORGANIZACIONAL

- Interoperabilidad organizacional** se define como los procesos que deben conducir a las diferentes Administraciones a cambiar información de forma interna en su Administraciones y externa con otras Administraciones u otros Organismos. Convenios de colaboración o adscripción a protocolos.

GESTIÓN

2. Marco de Interoperabilidad

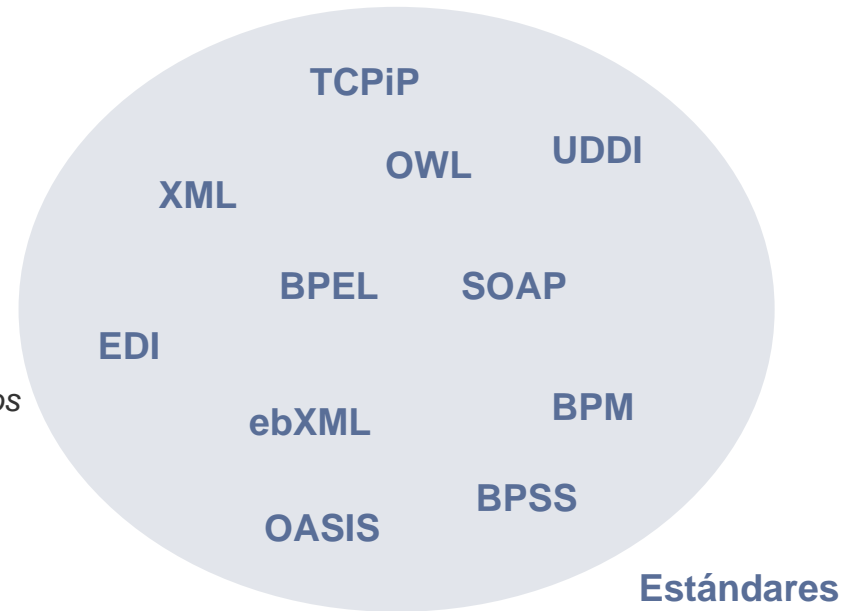
Dimensiones de la Interoperabilidad



1 INTEROPERABILIDAD TÉCNICA

Principales Características

- Se define como el conjunto de **características técnicas** que permiten garantizar el intercambio físico y lógico de datos a través de los sistemas de información de los diferentes Organismos que se van a comunicar.
- En sus especificaciones se tiene en **cuenta aspectos tales como:**
 - *Comunicación e Integración de datos*
 - *Gestión de contenidos de metadatos*
 - *Acceso a los servicios*
 - *Estándares técnicos*
 - *Arquitectura de aplicaciones*
 - *Comunicación con los sistemas corporativos*
 - *Identificación, autenticación y seguridad*



2. Marco de Interoperabilidad

Dimensiones de la Interoperabilidad



INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA

2

Principales Características

- Se entiende por Semántica **el significado del uso del dato**. Por eso la interoperabilidad semántica es muy importante a la hora de intercambiar información.
- Esta es la principal fuente de dificultades:
 - la estructura del dato
 - el significado del dato a intercambiar.

La **solución a estas dificultades** pasa por :

- Definir un esquema general donde quepan todas las concepciones y significados.
- Definir de una serie de “*Thesaurus*” que interprete los diferentes significados y correspondencias.
- Definir esquemas particulares en cada nivel de Administración, o esquemas de correspondencia a diferentes niveles.
- Utilizar lenguajes de interoperabilidad, que con reglas definidas, conozcan las diferentes concepciones en cada una de las Administraciones y se gestionen los diferentes conflictos de semántica.

2. Marco de Interoperabilidad

Dimensiones de la Interoperabilidad



3

INTEROPERABILIDAD ORGANIZACIONAL

Principales Características

- Se define actualmente como la colaboración de las organizaciones y administraciones publicas con diferentes estructuras internas y niveles de servicios, que desean intercambiar información entre ellas.
- Esta comienza con la disposición de las organizaciones de superar los obstáculos y establecer los vínculos necesarios para definir este intercambio de información.
- Implica crear la figura del “responsable de interoperabilidad” que este encargado de facilitar y fomentar el proceso de comunicación e intercambio.

Esta coordinación entre Administraciones puede seguir **tres tipos de modelos**:

- **Modelo jerárquico.** Una de las organizaciones inicia el proceso y decide el marco de interoperabilidad a seguir.
- **Modelo de mercado.** Las diferentes Administraciones pueden escoger el proveedor del servicio que decidan dependiendo del acuerdo de servicio.
- **Modelo ad-hoc.** No hay definido un marco, este se realiza a nivel particular por cada servicio

2. Marco de Interoperabilidad

Factores clave de éxito



1

TECNICA

FACTORES CLAVE en INTEROPERABILIDAD TECNICA

- Adaptar un **estándar abierto** que puedan utilizar todas las Administraciones.
- Adaptar un estándar que **puedan usar todos los Sistemas de Información**.
- Adaptar un estándar **seguro y robusto y que evolucione** en el tiempo.
- Adaptar un estándar que soporte **todos los modos de operación**.

2

SEMANTICA

FACTORES CLAVE en INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA

- Definición de un **esquema general a diferentes niveles** que de cabida a todos los significados y correspondencias posibles y abarque todos los servicios demandados.
- Definición de **esquemas específicos** que cubran particularidades de los servicios mas especiales.
- Abordar líneas de actuación para **intercambio y adaptación de esquemas semánticos comunes** entre diferentes Administraciones.

3

ORGANIZACIONAL

FACTORES CLAVE en INTEROPERABILIDAD ORGANIZACIONAL

- Crear un **modelo de organización específica** para abordar la Interoperabilidad de la organización.
- Impulsar** y potenciar **directrices de colaboración** entre las diferentes organizaciones públicas Administraciones Públicas.
- Definir un **modelo jerárquico de cooperación lo más descentralizado** posible para promover la Interoperabilidad de la organización con todas la Administraciones Públicas.

GESTIÓN



© WWW.ECLIPTECH

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO DE INTEROPERABILIDAD
3. **PROYECTOS Y ACTUACIONES**

3. Proyectos y actuaciones



GESTION DE LA INTEROPERABILIDAD

INTEROPERABILIDAD TECNICA

Actuaciones



Proyectos

INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA

Actuaciones



Proyectos

INTEROPERABILIDAD ORGANIZACIONAL

Actuaciones



Proyectos

POLITICAS DE DEFINICIÓN

POLITICAS DE IMPLEMENTACIÓN

POLITICAS DE PUESTA EN MARCHA

POLÍTICA DE MANTENIMIENTO

3. Proyectos y actuaciones. Políticas generales. Interoperabilidad técnica



INTEROPERABILIDAD TECNICA

ACTUACIONES

- Proyecto de Elaboración del Marco de interoperabilidad técnica y de los estándares tecnológicos de la organización.
- Definición de un estándar tecnológico de Interoperabilidad de la organización.
- Adopción de un estándar tecnológico y de la evolución



PROYECTOS

Documentación del Marco de Interoperabilidad de la organización



Estándar de interoperabilidad de la organización



Establecer los Pliegos de necesidades y petición de soluciones de interoperabilidad de la organización

3. Proyectos y actuaciones. Políticas generales. Interoperabilidad semántica



INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA

ACTUACIONES

- Definir los servicios a intercambiar.**
Se deben definir los servicios que se van intercambiar entre las diferentes Organizaciones y las diferentes Administraciones Públicas.
- Identificar los componentes semánticos de los servicios**
Cada servicio lleva unos componentes que deben ser perfectamente identificados, acordados y parametrizados para el éxito de esta interoperabilidad.
- Acordar y adaptar los modos de operación por servicio**
Entre los intercambiadores del servicio se debe acordar como se necesita el intercambio (de modo suscripción, asíncrono o sincrónico).

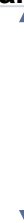


PROYECTOS

Establecer el documento de alta de servicios de intercambio de la organización

Crear el documento funcional semántico de cada servicio

Crear el documento de modos de operación por cada servicio



3. Proyectos y actuaciones. Políticas generales. Interoperabilidad organizacional



INTEROPERABILIDAD ORGANIZACIONAL

ACTUACIONES

- Definir la estructura organizativa correspondiente**
Es necesario definir la estructura organizativa adecuada dentro de la organización para impulsar el intercambio de servicios entre las diferentes administraciones.
- Definir la metodología y procedimiento de intercambio de servicios**
Es necesario definir el procedimiento y la metodología para la definición, implantación y mantenimiento de los servicios que se intercambian.
- Fomentar e impulsar las iniciativas comunes de intercambio entre las Administraciones Públicas**
Es necesario impulsar la puesta en común de las iniciativas entre las diferentes organizaciones para definir el intercambio de servicios.



PROYECTOS

Definir e implantar la nueva estructura organizativa

Establecer el procedimiento para definir, implantar y mantener el intercambio de servicios

Desarrollar planes de comunicación e impulso entre las diferentes Administraciones Públicas





Gracias por su atención

Mas información jmoreno4@kpmg.es